COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48 /2010

ADQUISICION DEL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa 48/2010, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", adquisición del servicio de ceremonial y gastronómicos, para la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2010, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública el día nueve de noviembre de 2010, Expediente Digital N° 332.612 y conforme Nota N° 355/2010 de la Unidad Operativa de Contratación.

El costo estimado del presente llamado es de Gs. 57.000.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones)

Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: ***MARIA FLORENTINA ROJAS, LA NEGRITA, CONFITERIA EL MOLINO S.R.L., ANA MARIA VAZQUEZ, TODO MORFI S.R.L.,*** *y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día lunes veintinueve de noviembre de 2010, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, de conformidad al Acta N° 99/2010, en la cual textualmente expresa:

Se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas que se mencionan a continuación:

N°	*OFERENTE*	*MONTO DE LAS OFERTAS*	*DOCUMENTACION SUSTANCIAL*
1	*VELUTE S.R.L.*	*142.750.-*	*COMPLETA*
2	*BOMIR RECEPCIONES*	*177.000.-*	*COMPLETA*
3	*LA ESPERANZA S.A.*	*245.000.-*	*COMPLETA*

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (N° 99/2010) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinados las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveídos todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

2. EVALAUCION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se ha examinado la oferta presentada por el oferente, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I -Inciso 10, haya sido suministrados, esté completo y que la misma reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	VELUTE S.R.L	BOMIR RECEPCIONES	LA ESPERANZA S.A.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

Teniendo en cuenta que los oferentes, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar si la planilla de oferta no presenta errores aritméticos. Consecuentemente se observa que la oferta no presenta errores aritméticos, conforme la planilla que se anexa al presente informe, en la misma se detalla los precios unitarios y totales presentados por los oferentes.

Que de conformidad a la planilla de comparación de precios se ha detectado que:
En los ítems N° 1, 2 y 5, ha ofertado los precios más bajo la Empresa BOMIR RECEPCIONES.
En los ítems N° 3 y 4 ha ofertado los precios más bajo la Empresa VELUTE S.R.L.

En atención a lo mencionado en el párrafo anterior, se procede a continuar la evaluación de las ofertas, considerando que los precios presentados por los mismos se adecuan a las previsiones presupuestarias de la convocante y no ocasionará ningún daño o perjuicio al Estado Paraguayo y a la institución.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizó las ofertas de los oferentes que han ofertado los precios más bajo, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han

examinados las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que:

- *En los Ítems Nº 1, 2 y 5 el oferente **BOMIR RECEPCIONES** de la señora Myrian Elizabeth Bogado Corvalan, ha presentado los precios más bajo, los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas solicitada, por la que **"PASA"**, los requisitos solicitados por la Convocante.*
- *En los ítems Nº 3 y 4 ha ofertado los precios más bajo la Empresa **VELUTE S.R.L**. dicho precio no se ajusta a la realidad, por la que hemos considerado prudente desestimar dicha oferta, teniendo en cuenta que con dicho precio no cumplirá con la institución para la provisión del servicio ofertado y por lo tanto **" NO PASA"** los requisitos solicitados por la convocante.*
- *Se analizó el segundo precio más bajo en el ítem Nº 3, la misma han presentado los oferentes **LA ESPERANZA S.A. y BOMIR RECEPCIONES**, y los mismos **"PASA"** los requisitos solicitados por la convocante.*
- *Se analizó el segundo precio más bajo y la misma ha presentado el oferente LA **ESPERANZA S.A.** y el mismo **"PASA"** los requisitos solicitados por la convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

*Los oferentes cuyos precios más bajo han proporcionados todas las documentaciones exigidos por la convocantes por la que **"CUMPLE"** con los requisitos y por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes mencionado más arriba, concluimos que las mismas **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificadas para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

*Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, los oferentes han demostrados que tienen las capacidades legales y financieras y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por la que hemos considerado que los oferentes **LA ESPERANZA S.A. y BOMIR RECEPCIONES** de la señora **Myrian Elizabeth Bogado Corvalan**, han cumplidos sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por la que han demostrado que tienen la capacidades para proveer dichos bienes a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "oferta evaluada más baja " y ;*

CONCLUSIÓN:

*De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **LA ESPERANZA S.A. y BOMIR RECEPCIONES** de la señora Myrian Elizabeth Bogado Corvalan, han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen las capacidades necesarias para ejecutar el contrato y los precios presentados por las*

mismas, se adecuas a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contrataciones no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley Nº 3.964 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2010 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 205.512, recomendamos los siguientes:

*1°.- **APROBAR** el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 48/2010, para la **"ADQUISICION DEL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS"** a la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de las firmas Comerciales **LA ESPERANZA S.A.,** hasta la suma de **(Gs. 11.100.000.-)** Guaraníes once millones cien mil y **BOMIR RECEPCIONES** de la señora Myrian Elizabeth Bogado Corvalan , hasta la suma de**(Gs. 41.891.000.-)** Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos noventa y un mil , durante el ejercicio fiscal año 2010, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requerida, El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. **(52.991.000.-)** Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos noventa y un mil , conforme se especifican en la planilla de adjudicación.*

*2° **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican a continuación:*

T.P	Prog.	Sub-Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	1	10	99	280	200	Otros Servicios en General	9.995.000.-
2	1	6	10	11	280	260	Otros Servicios en General	42.996.000.-
TOTAL								52.991.000.-

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de noviembre de 2010

JORGE LEDEZMA
SO 3º F – MIEMBRO UOC Nº 3

JULIO MEDINA
TTE C INT. MIEMBRO UOC Nº 3

LIC. RUFINO ORTELLADO AGUERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC